DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 58 — Año 2004 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMPARO GARCÍA CASTELAR

Sesión núm. 7

Celebrada el lunes 27 de septiembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la evaluación de la eficacia en lo relativo a las propuestas estratégicas dirigidas al Gobierno de Aragón, objetivos y compromisos concretos del Gobierno de Aragón en relación con el Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón.

3) Pregunta núm. 492/04, relativa al compromiso del Gobierno respecto de la investigación militar, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

4) Pregunta núm. 493/04, relativa al compromiso del Gobierno para velar por la no finalidad militar de la investigación, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

5) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma Sra. D.ª Amparo García Castelar, acompañada por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva, y por el secretario de la misma, Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Tudela Aranda.

Comparece ante la comisión el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta.

SUMARIO

Comparencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad al objeto de informar sobre la evaluación de la eficacia en lo relativo a las propuestas estratégicas dirigidas al Gobierno de Aragón, objetivos y compromisos concretos del Gobierno de Aragón en relación con el Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón.

— El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, interviene 1212

— El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1217

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1217

— El diputado Sr. Atarés Martínez interviene en nombre del G.P. Popular 1219

— La diputada Sra. García Mainar interviene en nombre del G.P. Socialista 1221

— El consejero Sr. Larraz Vileta contesta 1222

Pregunta núm. 492/04, relativa al compromiso del Gobierno respecto de la investigación militar.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1224

— El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, contesta 1224

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 1225

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1225

Pregunta núm. 493/04, relativa al compromiso del Gobierno para velar por la no finalidad militar de la investigación.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1225

— El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, contesta 1225

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 1226

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1226

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1227

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Buenos días, señorías. *[Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos]*. Retomamos nuevamente los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Y, como todos ustedes conocen, pasaremos el primer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, al final de la sesión.

Y pasamos al segundo punto del orden del día. Se trata de la comparecencia del señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, al que damos la bienvenida a su comisión, siendo esta petición a propuesta de Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la evaluación de la eficacia en lo relativo a las propuestas estratégicas dirigidas al Gobierno de Aragón, vigencia de los objetivos previstos y compromisos concretos del Gobierno de Aragón para esta legislatura en relación con el Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón.

Para la exposición sobre el Libro Blanco tiene la palabra el señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, señor Larraz, durante un tiempo aproximado de unos veinte minutos.

Comparencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad al objeto de informar sobre la evaluación de la eficacia en lo relativo a las propuestas estratégicas dirigidas al Gobierno de Aragón, objetivos y compromisos concretos del Gobierno de Aragón en relación con el Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, muy buenos días. Como siempre, encantado de estar aquí con todos ustedes.

Comparezco ante esta comisión, a petición de Chunta Aragonesista, para dar respuesta a su solicitud de información sobre la evaluación de la eficacia de las propuestas estratégicas dirigidas al Gobierno de Aragón contenidas en el Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario.

Permítanme, señorías, que, antes de comenzar a informar sobre las propuestas estratégicas objeto de esta comparecencia, plantee algunas reflexiones previas sobre lo que es y significa un Libro Blanco sobre cualquier materia y sus repercusiones políticas; pasaré luego a analizar brevemente el Libro Blanco que en el año 2001 editó el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, y finalizaré mi intervención con un análisis sobre las propuestas que en ese extenso documento de más de trescientas páginas se hacían, entre a otras instituciones, al Gobierno de Aragón.

Un Libro Blanco es un documento elaborado por expertos cuya estructura habitual consta de un análisis de situación, una foto fija sobre un determinado tema y en un momento dado. Suele ser, por tanto, un documento amplio, prolijo en datos y que en muchas ocasiones concluye con propuestas para mejorar la situación que ha analizado.

Así se concibieron, por poner dos ejemplos en el ámbito de la educación, el Libro Blanco que se elaboró antes de la Ley general de educación de 1970 —fíjense ustedes si hace años y en qué época— y el Libro Blanco elaborado inmediatamente antes, en 1989, de la Ley de ordenación general del sistema educativo, la LOGSE. Puede decirse, por tanto, que, en el campo educativo, este instrumento ha sido de utilidad en tanto ha contribuido a realizar un análisis objetivo de la situación de la educación en un momento concreto, análisis que sirvió posteriormente como elemento de partida necesario para la elaboración de futuras leyes.

Por otra parte, es necesario señalar que las propuestas contenidas en un Libro Blanco son conclusiones producto de la reflexión de quien elabora el documento. Son, por tanto, un elemento más a considerar a la hora de tomar decisiones que en absoluto implica la obligación de que todas y cada una de las propuestas formuladas en el Libro Blanco sean puestas en marcha, ni siquiera que esas propuestas sean recogidas en su integridad en los correspondientes proyectos normativos. Los dos ejemplos citados sobre libros blancos continuados de leyes son dos buenos ejemplos.

En primer lugar, es preciso valorar positivamente la iniciativa del Gobierno de Aragón para elaborar un Libro Blanco sobre el sistema universitario de Aragón y el interés que mostraron, además, todos los grupos parlamentarios por esta iniciativa, a la que los diputados dedicaron muchísimas horas de trabajo.

En segundo término, reconocer el trabajo llevado a cabo por la Cátedra UNESCO de Gestión y política educativa, que realizó en su estudio un completa radiografía del sistema universitario aragonés, tras varios meses de intenso trabajo.

En tercer lugar, hay que agradecer el esfuerzo realizado por los expertos del mundo universitario y representantes de la sociedad aragonesa que participaron en los encuentros monográficos y en las jornadas de reflexión.

El Libro Blanco editado en el año 2001 contiene tres partes fundamentales. En la primera se ofrece una panorámica general del sistema universitario aragonés, con una reflexión sobre descentralización universitaria, basada en estudios comparados. La segunda es un exhaustivo y certero diagnóstico sobre nuestro sistema universitario que describe los puntos fuertes y los puntos débiles de su estructura en ese momento, en el curso 2000-2001. En la tercera se plantean una serie de propuestas al Gobierno de Aragón, otras tantas sugerencias a la Universidad de Zaragoza e iniciativas a los agentes económicos y sociales, agrupadas en cinco ejes fundamentales: la innovación y el desarrollo regional, la calidad de la respuesta a las demandas sociales, la oferta formativa en sus diferentes facetas, la movilidad de los estudiantes y del profesorado, y la financiación del sistema universitario.

El Libro Blanco planteaba en sus conclusiones hasta treinta actuaciones, doce de ellas como propuestas dirigidas al Gobierno de Aragón, agrupadas en diferentes iniciativas: la elaboración de planes de actuación, la constitución de entidades u organismos, la propuesta de actuaciones y proyectos prioritarios, y el diseño de programas de apoyo. Pero el Libro Blanco planteaba también trece sugerencias a la Universidad de Zaragoza y cinco iniciativas a los agentes económicos y sociales.

Las propuestas de actuación apuntadas en el Libro Blanco parten de la situación de la Universidad de Zaragoza en el momento de su elaboración, el curso 2000-2001. En la actualidad, cuatro cursos después, la situación ha variado sensiblemente en cuanto a número de alumnos, número de profesores, oferta académica, infraestructuras, financiación,

etcétera. Basándose en esa situación, las actuaciones propuestas trazan los rasgos más llamativos de un futuro escenario ideal para cualquier universidad española y, con toda seguridad, para cualquier universidad europea.

Es, por tanto, un programa de máximos, que es el punto adonde habría que llegar para conseguir que nuestra universidad pública fuese una institución de la máxima calidad en docencia, de excelencia en la investigación, de alta eficiencia en la gestión. Una universidad capaz de conjugar calidad y equidad en la prestación del servicio público educativo, competitiva respecto a otras instituciones de educación superior y centros investigadores, plenamente insertada en el tejido social aragonés y comprometida con la sociedad aragonesa y con sus proyectos de futuro.

Evidentemente, todos, y yo soy el primero en incluirme, anhelamos conseguir esos objetivos. Por eso, las conclusiones del Libro Blanco resultan interesantes para el Gobierno de Aragón. No son discusiones indiscutibles pero qué duda cabe que son una referencia a considerar en el diseño de la política universitaria de esta primera década del siglo XXI.

El Libro Blanco no es sino una consecuencia final de los trabajos desarrollados en este parlamento a lo largo de más de un año por la comisión especial que elaboró el dictamen sobre el modelo educativo universitario, un modelo educativo basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión, y dictamen que fue aprobado por unanimidad por el Pleno de las Cortes en su sesión de 18 y 19 de abril del año 2001.

Así pues, señorías, tanto las conclusiones del dictamen de las Cortes como las que recoge el Libro Blanco han servido de referencia para desarrollar la política universitaria en los últimos años. Pero deseo insistir en lo dicho anteriormente: que sirvan de referencia no implica que el Gobierno debe seguir al pie de la letra todas y cada una de las propuestas del Libro Blanco, aunque estas hayan sido formuladas por una institución de prestigio de la Cátedra UNESCO.

La obligación de todo gobierno es cumplir y hacer cumplir la leyes aprobadas en el parlamento, donde está depositada la voluntad popular, y desarrollar los contenidos de su propio programa político. Así se ha hecho. Señorías, este Gobierno cumplió los compromisos adquiridos con todos los aragoneses en la anterior legislatura y tiene actualmente en marcha numerosos proyectos para hacer realidad el modelo educativo universitario aprobado por estas Cortes, tomando en consideración algunas de las propuestas contenidas en el Libro Blanco y adaptándolas a la situación actual.

Al principio de mi intervención les decía que un Libro Blanco es una foto fija de la situación en un momento determinado, y este no es una excepción, es un análisis de la Universidad de Zaragoza realizado en el curso 2000-2001. Desde entonces hasta ahora han cambiado muchas cosas: unas, debido a los cambios propios de una universidad dinámica que va mejorando cada día, la universidad elaboró, además, su propio plan estratégico y a lo largo de estos cuatro cursos ha ido implementando numerosas medidas que han mejorado su calidad en la docencia, en la investigación y en la gestión; otras, debido a que la comunidad autónoma ha puesto en marcha medidas que afectan directamente a la universidad, como la Ley 9/2003, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos, y el primer Plan autonómico de investigación, o que de forma indirecta afectan al sistema universitario, como la Ley de enseñanzas artísticas superiores o la Ley de educación permanente de Aragón.

Además, desde entonces ha cambiado el marco general de la universidad española con la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades, una ley aprobada en diciembre del año 2001, posterior a la elaboración de este Libro Blanco. Esta aprobación tuvo como consecuencia, entre otras, la modificación de los estatutos de la Universidad de Zaragoza o la elección de rector por sufragio universal ponderado.

Y, a todos estos cambios, añádase el impulso que se le ha dado a la universidad española, y, consecuentemente, a la Universidad de Zaragoza, para la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, un proceso ya iniciado con la Declaración de Bolonia de 1999, cuando se elaboró el Libro Blanco, pero intensificado por las declaraciones posteriores de Praga 2001 y de Berlín 2003.

Estamos ahora, por lo tanto, en una situación diferente a la de hace cuatro años y, además, contamos con un marco universitario distinto. Tenemos, además, unas perspectivas más sugerentes para los próximos años. No quisiera extenderme en una minuciosa exposición de datos pero déjenme que brevemente les apunte los más importantes.

Según datos de la propia Universidad de Zaragoza, en el curso 2000-2001, el número de alumnos matriculados era de cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y uno, y, en el curso 2003-2004, la cifra había descendido hasta treinta y cinco mil ochocientos ochenta y seis, lo que hace que haya reducido 13,4 puntos en cuatro años, y número que todavía descenderá más en el curso actual, del que todavía no se disponen datos finales de matriculas, aunque se apunta a una disminución en torno al 3%.

Si se analiza una serie un poquito más larga, los resultados son similares: una disminución del 18,5 entre los años 1999 y 2003. Ese descenso de alumnado, que constituye una circunstancia coyuntural nada más, no estructural, de ningún modo estructural puesto que tarde o temprano comenzará otra vez a incrementarse el número de alumnos, como ha ocurrido en la enseñanza media, ha sido una constante en casi todas las universidades españolas en estos últimos años. Y, como digo, es una circunstancia coyuntural y no estructural y que, desde luego, puede ser perfectamente una oportunidad para la universidad, no una amenaza.

A pesar de este considerable descenso de alumnado en estos cuatro años, ha aumentado significativamente el número de personal docente e investigador. A este respecto, por ejemplo, el curso pasado se convocaron doscientas setenta y siete plazas de profesorado contratado, de las cuales ciento una eran de nueva creación. El continuado aumento del personal docente e investigador ha permitido bajar la ratio de alumnos por profesor en solo cuatro años desde el 17,13 hasta el 12,57 en el curso pasado, una cifra comparativamente más baja que la de la mayor parte de las universidades españolas.

El aumento de profesorado se ha debido, entre otras causas, a la implantación de nuevas titulaciones. En estos años se han implantado nuevas titulaciones que no ofrecía la Universidad de Zaragoza en el momento de la elaboración del Libro Blanco o que, coincidiendo con ese momento, se implantaban en los campus de Huesca y de Teruel. En estos años también ha aumentado de forma muy importante la oferta de estudios propios y de cursos de doctorado, actividades

que cada año tienen más peso en la universidad tanto por el número de alumnos como por la calidad de sus estudios.

Me parece muy interesante insistir en este punto puesto que los estudios propios y los cursos de doctorado permiten de una manera mucho más flexible adaptar las enseñanzas en la universidad a las demandas de las empresas. Saben ustedes que muchas veces las empresas se quejan de que a veces la universidad no les proporciona el tipo de personas o de técnicos que necesitan. Yo creo que esta línea que está siguiendo la universidad de incremento de estudios propios es una fórmula flexible y adaptable para que se acerque muchísimo más a las empresas.

Se han creado nuevos centros, ha aumentado el número de actividades del Instituto de Ciencias de la Educación, se ha creado la Universidad de la Experiencia, se han implantado programas de innovación en la docencia, se ha ampliado la colaboración con las empresas para el desarrollo de las prácticas estudiantiles, se ha intensificado la movilidad del profesorado y del alumnado, se han ampliado convenios con universidades extranjeras, y, en el campo de la investigación, yo creo que en estos dos últimos años ha habido cambios verdaderamente espectaculares en cuanto a que se han creado nuevos institutos de investigación, se han establecido becas para investigadores, se ha impulsado la colaboración con el mundo empresarial para la transferencia de los resultados de la investigación y, desde luego, los presupuestos de investigación se han ido incrementando de una manera importante, lo cual no quiere decir que sean suficientes, sino que vamos en la buena línea, y yo espero que a lo largo de los próximos años siga en esa misma línea.

En definitiva, señorías, pretendo transmitirles, y espero lograrlo, mi convencimiento personal, avalado con datos objetivos, de que la Universidad de Zaragoza ha cambiado mucho desde la confección del Libro Blanco y de que ese cambio ha sido un cambio positivo para la universidad y también para la sociedad aragonesa.

Se ha producido también, además, un cambio interno en la propia organización universitaria, como han cambiado el resto de las universidades españolas. Ha cambiado el marco general del sistema universitario desde que la LOU fue aprobada a finales de 2001, lo que ha supuesto introducir en las universidades españolas nuevos sistemas de selección de profesorado, revisión de los planes de estudio, una mayor movilidad de los estudiantes entre las universidades españolas al crearse el distrito único, etcétera. Y van a continuar los cambios en las universidades españolas con las medidas que anuncia el Gobierno central (nuevos decretos de estructura de las enseñanzas, nuevo sistema de selección del profesorado, etcétera) y con la dinámica abierta para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Estos cambios hay que situarlos en paralelo con los cambios que se están produciendo en la sociedad, sobre todo en el mundo económico y laboral, pero también en los ámbitos científico y cultural. Quisiera en este punto detenerme para informarles de cómo inciden estos cambios sociales en las universidades.

En primer lugar, me referiré a la demanda de los estudiantes respecto a la oferta docente. Por diferentes razones (falta de salidas profesionales, o saturación del mercado laboral, dificultad de los estudios, etcétera), en los últimos años están cambiando las tendencias respecto de la demanda de estudios. Pueden encontrarse, por ejemplo, carreras universitarias como Ingeniería de Telecomunicaciones, que hace muy poco tiempo eran muy solicitadas —se necesitaba 8,5 para acceder a estudiar esta titulación— y ahora no lo son tanto e ingresan todos los que lo solicitan, cosa que ha cambiado en muy poquito tiempo.

En segundo lugar, se percibe un peso cada vez mayor que la investigación está adquiriendo en la universidad, lo que lleva aparejadas acciones como la creación de institutos de investigación o la formación de grupos consolidados de investigadores. Tenemos ya más de doscientos cuarenta grupos consolidados de investigación, que provienen de esa ley de investigación posterior a la elaboración del Libro Blanco, y que en estos dos últimos años nos ha servido —estos cuarenta últimos grupos hace un mes que se han constituido— para crear esos doscientos cuarenta grupos bien financiados. ¿Pueden mejorar su financiación? Por supuesto que sí.

Para esta nueva realidad universitaria que les he descrito se precisan nuevas respuestas. De ahí que el Gobierno de Aragón, tomando en consideración determinadas propuestas del Libro Blanco adaptadas a la situación actual, el modelo educativo universitario aprobado por estas Cortes y sus propias directrices en materia de política universitaria, haya aprobado el martes pasado el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, que en breves fechas —yo creo que esta semana— será remitido a esta cámara para que sus señorías puedan debatirlo e introducir las modificaciones que consideren pertinentes.

Este proyecto de ley, que considera el sistema universitario aragonés en su conjunto, pretende establecer un marco general desde el que pueda abordarse con garantías la integración de nuestra universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Señorías, si cotejan las propuestas formuladas en el Libro Blanco con el articulado del proyecto de ley, podrán comprobar que, de una forma más o menos explícita, gran parte de ellas están reflejadas en la norma general que va a regular el sistema universitario de Aragón; otras se concretan en la acción de gobierno, en los diferentes departamentos en general, y del de Ciencia, Tecnología y Universidad en particular. Y permítanme que las analice con brevedad pero con la consideración que merecen.

En la actuación 1, respecto al Plan estratégico conjunto para el desarrollo regional, en el Acuerdo Económico y Social por el Progreso de Aragón 2004-2007, se contemplan una serie de medidas referidas a los planes de formación e inserción profesional que tienen relación directa con la oferta de estudios universitarios (inserción laboral de titulados, etcétera). El proyecto de ley de ordenación del sistema universitario contempla la planificación de centros y enseñanzas universitarias que, en uso de sus competencias, realizará el Gobierno en función de las líneas y planes estratégicos que quiera impulsar para el desarrollo regional.

En la actuación 2, sobre el Plan de fomento de la calidad docente del sistema universitario público aragonés, en la planificación general del sistema universitario que aborda el proyecto de ley, se prevé un nuevo mapa de titulaciones concordante con el proceso de convergencia europea y se tendrá una consideración especial hacia los campus de Huesca y de Teruel. Por otra parte, quiero informarles de que está prevista la firma de un nuevo contrato-programa para la mejora e innovación de la docencia en la Universidad de Zaragoza con

el fin de conseguir la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior. Y, finalmente, la Agencia de Calidad y Prospectiva se configura como el elemento nuclear para la mejora de la calidad de nuestro sistema universitario. Para eso son las evaluaciones: para mejorar la calidad y el entorno, el marco sobre el que funciona lo que se evalúa.

En la actuación 3 (el Plan de financiación del sistema público de Aragón), en el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón se definen los criterios y principios para un nuevo modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza que sustituirá al actual modelo aprobado por la Ley 15/99, de 29 de diciembre, de medidas financieras y tributarias. Estos criterios hacen referencia a la financiación básica, a la condicionada al cumplimiento de objetivos, a la vinculada a inversiones en infraestructuras, a la financiación para la realización de tareas investigadoras y la financiación para intensificar las relaciones entre la Universidad de Zaragoza y la sociedad aragonesa. Será un modelo basado en los criterios de suficiencia, eficiencia y equidad que demanda la universidad, y que su rector pone de manifiesto en cada una de sus intervenciones, lo que supone concretar las partidas destinadas a la universidad y, al mismo tiempo, que se instaura un mecanismo de revisión cada cuatro años y, además, se establecen criterios de equidad en la distribución de los recursos públicos entre los distintos campus y las estructuras universitarias.

Respecto a la actuación 4, el Plan de imagen del sistema universitario público de Aragón, en fechas próximas se firmará un nuevo contrato-programa para la mejora de la calidad en la Universidad de Zaragoza a través de la implantación de su Plan estratégico. En ese contrato-programa se incluirán acciones específicamente dirigidas a la mejora de su gestión, imagen y comunicación.

En la actuación 5, sobre el observatorio de demandas y tendencias para el sistema universitario aragonés, el primer Plan autonómico de investigación ha permitido conocer las demandas y tendencias en cuanto a investigación y transferencia de resultados al mundo empresarial, tan importante como la docencia, naturalmente. En fechas próximas se aprobará un nuevo plan autonómico que vendrá a impulsar todavía más la investigación. En su confección han participado más de un centenar de investigadores y expertos del mundo empresarial, medios de comunicación, etcétera, por supuesto, la mayoría de la universidad, que han permitido, en colaboración con las oficinas de transferencia de resultados de investigación (las OTRI), detectar las necesidades en cuanto a investigación.

En lo relativo al mapa de la oferta educativa, el Gobierno de Aragón (el Inaem, el CESA, el Consejo Aragonés de FP, etcétera) realiza con asiduidad estudios que serán tenidos en cuenta para la planificación universitaria que se contempla en el proyecto de ley de ordenación.

Y, finalmente, la Agencia de calidad y prospectiva, cuya creación está prevista en el proyecto de ordenación del sistema universitario de Aragón, debe su segundo apellido a su función de detección de necesidades que, indudablemente, deberá tener en cuenta el Gobierno de Aragón a la hora de establecer la programación en el futuro sistema universitario y que proveerá al propio departamento de un sistema de información importante para tomar decisiones respecto al futuro.

En cuanto a la actuación 6 (la comisión mixta Universidad-Gobierno de Aragón), desde el curso 1999-2000 viene funcionando una comisión mixta Gobierno-Universidad de Zaragoza que interviene en el seguimiento de las inversiones en infraestructuras, evaluación de los contratos-programa, etcétera, comisión que hemos revitalizado en esta última temporada y que está teniendo reuniones prácticamente casi todos los meses, e incluso varias veces al mes. Esta comisión se potencia con su incorporación en el proyecto de ley de ordenación, donde se define su composición y se le atribuyen nuevas funciones.

Respecto a la actuación 7 (entidades comarcales formadas por jóvenes titulados en el sistema universitario de Aragón), el Gobierno de Aragón, a través de los departamentos de Ciencia, Tecnología y Universidad y de Educación y Cultura, ha puesto en marcha en los últimos años una política de apoyo a la investigación con actuaciones pioneras en todo el país, como las becas de investigación para posgraduados 2+2 o las ayudas para la creación de viveros de empresas que utilicen tecnologías innovadoras, más conocidas con su nombre en inglés, *spin off*, y dentro de muy poquito tiempo les presentaremos las cuatro primeras empresas que se van a crear a través de proyectos de investigación de los propios universitarios.

Se ha firmado también recientemente un convenio entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y la Universidad de Zaragoza para la creación de promotores de investigación, con un programa que tiene un presupuesto de alrededor de trescientos sesenta mil euros, sesenta millones de las antiguas pesetas, yo creo que un presupuesto considerable, dada la importancia que para nosotros tiene la transferencia de resultados, y no hay que hacerlo solamente diciéndolo de palabra, sino, negro sobre blanco, invirtiendo dinero en la promoción de la investigación hacia las empresas.

En la actuación 8, Revisión de la oferta formativa del sistema universitario público de Aragón, en los últimos años después de este Libro Blanco se han puesto en marcha nueve nuevas titulaciones a través de un contrato-programa de reordenación de la oferta académica, con especial influencia en los campus de Huesca y de Teruel. Así, se han implantado en el campus de Teruel las titulaciones de Ingeniería Técnica de Informática de Gestión y la licenciatura en Ciencias del Trabajo, y, en el campus de Huesca, la licenciatura de Ciencias de la Actividad física y del Deporte, la diplomatura en Nutrición y Dietética y el itinerario de Empresas Turísticas y Empresariales. En el proyecto de ley de ordenación, además, se contemplan criterios para la planificación universitaria, jugando un papel fundamental la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria en la definición del nuevo mapa universitario adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior.

Respecto a la actuación 9, Puesta en marcha de contratos-programa, en la actualidad están en vigor dos contratos-programa: uno para la reordenación de la oferta académica y otro de incentivos de calidad para el personal docente e investigador. En el proyecto de ley de ordenación se contempla la figura de los contratos-programa, naturalmente como fórmula para la financiación por objetivos, encomendando su seguimiento a la comisión mixta Gobierno-Universidad y, la evaluación de resultados, a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria. En este mismo año se ponen en marcha dos nuevos contratos-programa. Uno de ellos, para la mejora de la

calidad en la universidad a través de la implantación de su plan estratégico; naturalmente, nuestro respeto absoluto a la autonomía universitaria y su plan estratégico es uno de los pilares sobre los que se basa la evolución de esta universidad, con especial incidencia en la investigación, la gestión y la mejora de la imagen exterior de la universidad. Y el otro, para la mejora e innovación de la docencia en la Universidad de Zaragoza, con el fin de conseguir la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.

La actuación 10 —y ya voy terminando—, Diseño de proyectos prioritarios para el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón que impliquen a la universidad. A lo largo de estos cuatro años, la Universidad de Zaragoza ha venido colaborando con todos los departamentos del Gobierno de Aragón a través de la firma de docenas de convenios, con una dotación de varios millones de euros, para llevar a cabo acciones específicas relacionadas en la mayoría de los casos con el desarrollo regional en las áreas de responsabilidad de cada departamento. La universidad no solamente tiene convenios con el Departamento de Ciencia y Tecnología, sino que tiene, como digo, docenas de convenios con prácticamente todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

Además, en el proyecto de ley de ordenación se promueve la intensificación de la cooperación entre la universidad y otras instituciones aragonesas. Para ello, en el modelo de financiación se contempla un tipo de financiación específico, determinado, para intensificar esas acciones. Y, por otra parte, en esta misma norma se configura un plan específico de fomento de participación de la universidad en el desarrollo regional, señalando entre sus objetivos la determinación de titulaciones de carácter estratégico para la Comunidad Autónoma de Aragón, con la determinación de los campus en los que deban desarrollarse.

Respecto al Programa de becas para la formación de jóvenes titulados, desde hace varios años el Gobierno de Aragón colabora directamente en los programas de movilidad a través de ayudas a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza que participan en el Programa Erasmus. Además de esa colaboración, en este mismo curso se han convocado cien becas complementarias dirigidas a estudiantes de Erasmus con menos recursos económicos. En el proyecto de ley de ordenación se hace referencia a la movilidad de estudiantes y personal de la universidad y, en concreto, se indica que se facilitará el acceso de estudiantes a otras universidades europeas y se podrán establecer ayudas para los programas de acogida y estancias de estudiantes europeos que quieran completar estudios en nuestra universidad.

Respecto al Programa complementario de becas de estudio, los cambios anunciados por el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a la política general de becas y ayudas al estudio, programa que en estos momentos es de competencia exclusiva del Estado, han aconsejado ser prudentes a la hora de implementar ayudas complementarias por razón de residencia. El MEC ha anunciado repetidamente un aumento de dotaciones en el número de becas y un aumento de la cuantía de las mismas, y habrá que estar a la espera de su concreción en estas iniciativas, y, por supuesto, como digo, es competencia exclusiva del Estado. Y, sin perjuicio de las becas que pueda establecer el MEC, en el proyecto de ley de ordenación se articula una política de becas y ayudas para que ningún aragonés que reúna los requisitos académicos pueda estar excluido del acceso a los estudios universitarios por razones económicas o de residencia.

Resumiendo, señorías, y por acabar los principales argumentos de esta intervención, debo señalar como conclusión que la situación que describía el Libro Blanco en el momento de su elaboración ha variado sustancialmente, y, en muchos aspectos, en un sentido favorable. Ni el número de alumnos ni el de profesores es ahora el mismo, ni tampoco lo es el presupuesto gestionado por nuestra universidad; los instrumentos normativos, las propias infraestructuras o la disponibilidad de recursos para la investigación también están propiciando una modificación positiva de la situación que se reflejaba en el Libro.

A pesar de ello, señorías, el Gobierno de Aragón ha analizado y tomado en consideración, como no puede ser de otra manera, las propuestas que se formulaban en el Libro Blanco, y lo ha hecho coincidiendo con las indicaciones que el propio Libro especifica sobre la utilidad de sus propuestas en la página 18 del mismo, en la que dice textualmente: «Servir de base para el debate que sobre estos asuntos se desarrolle cuando proceda en los ámbitos adecuados del Gobierno de Aragón». Así ha sido, y el ejecutivo, en uso de sus competencias, ha presentado al parlamento el proyecto de ley de ordenación del sistema sanitario… del sistema universitario —disculpen, siempre me equivoco por mi antecedentes, tan pertinaces—, proyecto que materializa el programa político en materia de educación universitaria del Gobierno al que pertenezco. Por tanto, queda claro que es el Gobierno el que define la política universitaria a través de proyectos normativos como la ley de ordenación, aunque para su elaboración hayan sido tenidos en cuenta tanto los contenidos del referido Libro Blanco como otros estudios específicos realizados ad hoc y un conjunto amplio de normas autonómicas sobre la misma materia.

Más aún, si me permiten, les diré que, en ejercicio de las competencias de las que antes hablaba, el Gobierno de Aragón está propiciando activamente que la Universidad de Zaragoza, institución que goza de una amplia autonomía reconocida por nuestro ordenamiento jurídico, se sitúe en el papel preponderante que la sociedad aragonesa le otorga. No cabe duda de que las recomendaciones vertidas desde la Cátedra UNESCO en el Libro Blanco resultan un considerable aval sobre la eficacia de las mismas. No obstante, y como sus señorías sin duda no ignoran, esa eficacia teórica está midiendo resultados en condiciones ideales. En el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad apostamos por programas, medidas y acciones que, además de eficaces, sean efectivas y eficientes en la práctica, sobre el terreno, y que lo hagan con el mejor aprovechamiento posible de los recursos utilizados. Por esa razón, las acciones gubernamentales descritas en mi intervención tienen su correspondiente dotación económica en el presupuesto de 2005, del que tendré ocasión de informarles en la Comisión de Economía que se convocará con este motivo el próximo mes de octubre.

Señorías, con la vista, pues, puesta en estas metas trabajamos diariamente desde el departamento y esperamos que el proyecto de ley recientemente aprobado por el Gobierno responda a las expectativas que ha generado y contribuya a mejorar la calidad de la docencia, investigación y gestión del sistema universitario que todos deseamos para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, Y gracias, presidenta, por su paciencia porque me he excedido unos minutos del tiempo concedido.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias a usted, señor consejero.

Concluida esta exposición, ¿los grupos parlamentarios desean que se suspenda la sesión para preparar sus propuestas? ¿No? Entonces, continuamos.

Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Desde el PAR compartimos con usted los objetivos para el sistema universitario de Aragón que ha mencionado. Especialmente me gustaría remarcar la máxima calidad en la docencia, la excelencia en la investigación, la alta eficiencia en la gestión y, como ya hemos dicho en alguna otra intervención anteriormente en esta comisión, la intensificación de las relaciones entre la Universidad de Zaragoza y la sociedad aragonesa. Son las cuatro ideas clave que desde el Partido Aragonés compartimos, y creemos que en ellas su línea de trabajo tendría que estar permanentemente con los ojos bien abiertos para que los éxitos puedan ir llegando.

Es cierto, y no puede ser de otra forma, que desde el Gobierno de Aragón y desde el Departamento creado en esta legislatura de Ciencia, Tecnología y Universidad se han utilizado como documentos de referencia, y usted lo ha mencionado, el Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón, así como el dictamen sobre el modelo educativo universitario, aprobado por unanimidad, con parámetros o criterios principales consensuados de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

Pero desde el PAR estamos de acuerdo con que desde esa foto fija del Libro Blanco en el año en el que se realizó se ha producido en el mundo universitario una evolución permanente, y, a modo de ejemplo, nos gustaría mencionar en los últimos años el Plan estratégico diseñado por la propia Universidad de Zaragoza; el primer Plan autonómico de investigación; la LOU, la Ley Orgánica de Universidades a nivel estatal; la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, que tiene que ser básica y de base de trabajo para los próximos años; la implantación de nuevas titulaciones en todos los campus, tanto en los de Huesca y Teruel como en el de Zaragoza; la firma de diferentes contratos-programa, etcétera.

Pero lo que más nos importa en el Partido Aragonés es la evolución permanente que se está produciendo en la sociedad tanto en el aspecto económico y laboral como en el aspecto científico y cultural. Y, en ese sentido, desde el Partido Aragonés consideramos que es indispensable la apuesta, diseño y redacción del proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, que está a punto de entrar en estas Cortes, y en cuyo debate, estudio y ponencia podremos participar todos para intentar aportarle planteamientos o las ideas necesarias para que alcance el mayor porcentaje posible de los objetivos marcados anteriormente.

En ese sentido, señor consejero, desde el Partido Aragonés compartimos plenamente sus deseos de mejora permanente en el sistema universitario de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y, como no puede ser de otra forma, si el presupuesto de este año de su departamento, y estoy convencido de que el del siguiente, marca como prioridad el sistema universitario y su ordenación, el proyecto de ley es el documento base para el desarrollo de ese presupuesto. Y, por supuesto, desde el Partido Aragonés simplemente solicitamos su absoluta y total implicación en esta prioridad de su departamento, la suya y la de su equipo, para poder alcanzar los resultados que todos deseamos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor Ruspira.

Por Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Muchas gracias por su comparecencia. Aprovecho la ocasión fantástica que permite en este caso ese debate que, como usted ha señalado anteriormente, estaba implícita y explícitamente recogido incluso en la propia idea de la posibilidad de plasmar la reflexión sobre la universidad, sobre la investigación, sobre el sistema universitario en Aragón, plasmar, además, toda una serie de compromisos y una serie de ideas que pudieran poner en conexión a diferentes elementos del tejido aragonés, no solamente dentro del ámbito universitario.

Creemos que la iniciativa en este caso que nosotros habíamos presentado, la comparecencia que solicitábamos que se pudiera tramitar para que usted viniera aquí en esta ocasión a esta comisión a realizar una evaluación de la eficacia, como ha señalado inicialmente, venía justificada también por el seguimiento que estamos realizando siempre desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a estas propuestas, que en muchos casos surgen también de reflexiones internas en la cámara; usted ha señalado que el Libro Blanco derivaba de alguna manera de ese dictamen que había recibido un acuerdo unánime, y no siempre los acuerdos son unánimes, y, desde luego, conviene recordarlos, como usted ha hecho.

En este sentido, nos parece en Chunta que es un acto de absoluta normalidad que hoy un miembro del Gobierno esté dando cuenta en este sentido de algo que en principio se planteó en la quinta legislatura y cuyo desarrollo hemos estado esperando durante toda una serie de años. Entre otras cosas porque comprendemos que en aquel momento se entendía que era urgente, había que hacer algo en ese sentido con el sistema universitario en Aragón y era urgente. Por eso, nos ha preocupado durante todo este tiempo que de aquella urgencia no hubiera habido unas respuestas más rápidas. No quiere ello decir que de ahora en adelante no vaya a seguir el proceso con la celeridad que, desde luego, requiere si en lo que estamos pensando es en la integración de la Universidad de Zaragoza, por ejemplo, en un marco más amplio que el que en estos momentos envuelve, digamos, sus actividades.

Estoy señalando yo en estos momentos que se hablaba de urgencia sobre todo porque el Gobierno —y yo creo que esto es difícil que se pueda negar—, este Gobierno se ha caracterizado en muchas ocasiones por retraso, por la acumulación de retraso en la puesta en marcha de actuaciones anunciadas, y, además, en concreto los departamentos de Educación y

Ciencia previamente y luego el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, hasta el momento. Y quiero recordar en este caso que ya en la comparecencia de la consejera que en aquellos momentos era responsable de estas áreas, la consejera Almunia, cuando estuvo precisamente presentando este Libro Blanco en esta cámara, en aquel momento ya se señalaba que se estaban recogiendo incluso en la universidad propuestas que habían aparecido reflejadas o que estaban presentes en este documento, en este Libro Blanco. Y no me consta que eso fuera así, entre otras cosas porque fue anterior el inicio del desarrollo del Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza a este Libro Blanco.

También la consejera en aquel momento señalaba que se iba a presentar en unos meses un proyecto de ley o una ley de ordenación del sistema universitario, y no se hizo. Evidentemente, el panorama es mejor porque se ve que el proyecto de ley nos va a llegar, lo vamos a tener, pero tiene usted que comprender también que ha habido que esperar dos años para que podamos tener este proyecto de trabajo.

Nos gustaría en este caso concreto ya del compromiso del Gobierno —sobre todo, me voy a ceñir en este caso a las propuestas que desde el Libro se planteaban al Gobierno, usted bien ha señalado que no se han asumido nunca como una obligación que tenía el Gobierno que hacer, pero incluso se ha estado haciendo un repaso del seguimiento de algunas de ellas— saber, por ejemplo, si la Comisión interdepartamental de Ciencia y Tecnología, tal y como estaba prevista en la Ley de ciencia, ha estudiado ya las áreas estratégicas para el desarrollo de Aragón y los programas complementarios que ahí aparecían o no, porque cuando se estaba presentando en aquel momento el proyecto se estaba involucrando también estructuralmente al propio departamento en el seguimiento y en el desarrollo de este Libro y de todo aquello que de el se derivaba.

Y lo comento sobre todo porque es cierto que se ha llevado adelante un trabajo durante estos años, por supuesto, es cierto que la universidad ha evolucionado, es cierto que el Gobierno ha impulsado toda una serie de titulaciones, creo que las titulaciones no siempre han partido de una reflexión seria sobre el mapa de titulaciones de la Universidad de Zaragoza en el territorio de Aragón, y ni siquiera creo que estemos en condiciones de poder decir que la universidad pasado mañana pudiera dar una respuesta clara a esa demanda ya desde hace años. Y sí pienso que lo que ha habido ha sido en un momento dado decisiones que se toman porque se entiende que es bueno que se implante una titulación en un lugar o en otro, o porque hay que salvar, entre comillas, alguna titulación que se está quedando desfasada o que requiere una actualización. Pero, fíjese, no creo que haya existido, porque no se ha manifestado hasta el momento, nunca ningún órgano universitario ni no universitario al respecto, no creo que haya existido un foro, tal y como se planteaba inicialmente, en el que se haya dado este debate sobre el mapa de titulaciones que está pendiente. Con independencia de que en estos momentos hay que pensar en Huesca, hay que pensar en Teruel, hay que pensar en la consolidación de los campus, pero, bueno, Calatayud pregunta, preguntan otras localidades, y no quiere ello decir que se tenga que implantar o no implantar pero sí quiere decir que algo falta —y eso se aprovecha en estas preguntas—, algo falta: falta una respuesta social a cuál va a ser esa planificación. Esa va a llegar, según nos anuncia, pero esa tenía que haber llegado también sin duda desde el momento en el que se estuvo abordando todos estos aspectos.

Hay otro aspecto. Yo no sé si realmente el observatorio de demandas y tendencias para el sistema universitario de Aragón ha funcionado como tal. Dudo mucho que un plan autonómico sea este observatorio de demandas que se planteaba en el Libro, un plan autonómico que ya estaba previamente trabajándose cuando surge este Libro, y estamos esperando ya que llegue el segundo plan. No sé si hay intención de crear ese observatorio, que estaría vinculado absolutamente también a ese debate sobre el mapa de titulaciones sin duda. Lo que yo veo aquí, permítame, es que ha ido aprovechando un poco lo que se ha ido haciendo desde el Gobierno, aquellos ítem que aparecían recogidos en el Libro Blanco. No me parece ni bien ni mal, pero yo creo que no ha habido en este caso el mecanismo que se preveía inicialmente.

Porque, por ejemplo, con el tema de la financiación, que en aquellos momentos se planteaba como una auténtica prioridad, también se ha ido tardando, y se está tardando todavía. O, por ejemplo, otra pregunta: usted ha mencionado la Agencia de Calidad. La Agencia de Calidad es importante, además de para mantener este sistema, por supuesto competitivo a todos los niveles en España y en Europa, pero es que esa Agencia de Calidad tenía que haber llegado hace tiempo. Se anunció para que llegara hace dos años y no llegó, y esa agencia hubiera sido fundamental para contratar al profesorado de la Universidad de Zaragoza y para resolver problemas que otras comunidades autónomas han resuelto, y nosotros hemos tenido aquí que morir al palo de la Agencia Nacional de Calidad.

Así que yo creo que es un elemento añadido y fundamental que hubiera impedido sin duda que ese incremento tan grande, ese incremento considerable en el número de contrataciones de personal universitario, docente, fundamentalmente, porque no se contempla aún la figura del personal investigador, únicamente dedicado a esta tarea… hubiéramos podido tener sin duda un panorama diferente y hubiéramos evitado la cantidad de contrataciones, muchas de ellas, digo, en un número elevado, que son, precarias. Precarias no lo serán para un profesional que está trabajando fuera de la universidad y que tiene una ocasión fantástica de enriquecer a la Universidad y de que la Universidad enriquezca asimismo a la sociedad con esa colaboración contractual de tres horas, seis horas, pero en un sistema que está impidiendo absolutamente garantizar que el alumnado formado —el alumnado de excelencia, voy a referirme— en esta tierra o que ha salido luego fuera, porque en muchas ocasiones ha tenido que salir a completar, y así ha sido muy positivo para los resultados, no puede incorporarse porque es muy difícil contratar a nadie con tres horas o seis horas y, encima, que sobreviva.

En este sentido, usted se ha referido también a la investigación. El argumento que está utilizando es casi indiscutible y, además, con vistas a la ciudadanía es muy difícil discutir que el Gobierno de Aragón en estos momentos en su departamento no está haciendo una apuesta fuerte por la investigación, sin duda porque, además, los institutos de investigación van a tener, y están teniendo ya, un gran protagonismo. Pero, para quien conoce, como usted, muy de cerca la universidad, los institutos de investigación, incluso los centros consolidados, que por ahí tendrán que ir sin duda las grandes aportaciones en este sentido, son una parte. Pero hay otra

faceta que queda siempre sin cubrir que está, por ejemplo, relacionada con los servicios de apoyo en este sentido a la comunidad científica. Y yo creo que ahí hay una laguna tremenda, tremenda, que está impidiendo sin duda que el profesorado, en este caso de la Universidad de Zaragoza, pueda rendir más. Porque yo creo que, en este sentido, debe rendir más, y es, por supuesto, obvio que hay que pedirle, además, a la universidad que rinda al máximo, pero que rinda, además, con unos medios. Y esos medios no siempre se están teniendo porque se nos queda un volumen muy grande de profesionales de la universidad fuera de este panorama, insisto, que nadie le podrá negar que es positivo.

Hay otra cuestión relacionada con las recomendaciones a la Universidad de Zaragoza, que yo no me resisto en este caso a señalar, que tienen mucho que ver con la financiación. Porque no deja de tener una cierta ironía que esas recomendaciones que aparecían señaladas en el Libro Blanco fueran algunas de las conclusiones o coincidieran con algunas de las conclusiones que la propia universidad, en su plan estratégico, había ido recogiendo también asimismo. Pero, fíjese, esas conclusiones no podían finalmente materializarse si no había un salto cualitativo en la financiación. Usted está en estos momentos anunciando que, con relación al Plan de imagen del sistema universitario, va a haber una apuesta del Gobierno contundente; era uno de los aspectos fundamentales que se recogían, por ejemplo, en el Plan estratégico de la universidad… Bueno, pues llegará tres años después o cuatro, pero, si llega, será bienvenido, por supuesto, porque en ese sentido yo creo que será fundamental. Y no podrá darse ninguna consecuencia interesante dentro del ámbito universitario si no hay una implicación directa, como usted compromete por parte del Gobierno.

Y casi, casi concluyendo, sí que me gustaría conocer cómo se han transmitido a los agentes sociales y económicos las iniciativas propuestas en el Libro Blanco, porque tampoco eso se ha reflejado socialmente, yo diría en los medios de comunicación, o quizá no hemos tenido conocimiento de cómo se han transmitido estas iniciativas. La consejera, en 2002, dijo que ya se estaba haciendo, por lo tanto, no creo que esté yo aquí poniendo al Gobierno en ninguna situación comprometida. Y nos gustaría conocer cuáles han sido esos resultados, cuáles han sido los indicadores. Porque, de alguna forma, podrá explicar un poco más también el devenir del sistema universitario a raíz de ese proyecto de ley, que, desde luego yo hoy, por supuesto, ni voy a mencionar puesto que, hasta que no lo tengamos oficialmente, no creo que sea correcto.

Y poco más, excepto que...

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Señora Ibeas, vaya concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, concluyo, señora presidenta.

Poco más. Y concluyo señalando que muchos de los compromisos que aparecen mencionados eran compromisos inevitables si queremos pensar en ese espacio nuevo de la convergencia. Lamento que a veces surja... no ha sido en este caso pero lamento que en ocasiones surja vinculado el esfuerzo que realiza el Gobierno con la Universidad de Zaragoza, presupuestario fundamentalmente, pese al descenso del número de alumnos. Y lo digo sobre todo porque, si no se plantean la docencia y las tutorías y la investigación de otra manera, difícilmente vamos a poder entrar, con los números que existían y con los que existen en muchas titulaciones en estos momentos —y usted lo sabe bien, sin duda— en ese plan. Yo no estoy de acuerdo con que cada vez sea...

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Señora Ibeas, por favor, termine.

La señora diputada IBEAS VUELTA: … los cursos de doctorado y cursos propios. Los cursos propios, evidentemente, traen recursos, ¿cómo no van a hacerlo?, pero los cursos de doctorado en estos momentos necesitarían un apoyo absolutamente fundamental.

Muchísimas gracias, y agradezco a la presidencia que me haya dejado alargarme. En fin, disculpas sobre todo porque el debate es en este caso apasionante.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): De ahí el favor de la presidencia, señora Ibeas.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Atarés, tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

El valor que el Gobierno de Aragón da al Libro Blanco lo refleja su intervención junto con la intervención que realizó la consejera señora Almunia en la presentación del mismo. Le voy a mencionar algunas frases que usted ha dicho y que yo creo que reflejan exactamente cuál es la opinión que ustedes tienen.

Ha dicho que el Libro Blanco es un elemento más a considerar. «Las conclusiones resultan interesantes para el Gobierno de Aragón». «Es un programa de máximo». Pero, ¿cuál es el mínimo que acepta el Gobierno de Aragón? Eso no nos lo ha dicho. «El Gobierno no debe seguir al pie de la letra las recomendaciones.» Está claro que para ustedes es una especie de artículo más que se lee, que les puede orientar en su gobierno. Y en cierto modo tienen razón porque el programa de gobierno no lo puede hacer un libro, lo debe hacer el propio Gobierno. Entonces, ahí deberíamos entrar en qué cosas son las que el Gobierno dice o va a hacer o anuncia en sus programas que va a realizar en estos departamentos concretos.

Y, respecto a esto, yo entiendo que, por lo que ha dicho el señor consejero, lo único que he visto yo es una relación de buenas intenciones... Sí, es una intervención exclusivamente cualitativa de qué cosas se deberían hacer, no si se hacen o no se hacen, cualitativa, en la que cuantitativamente ha dicho muy poquitas cosas. Entonces, respecto a decir que se está haciendo algo en algún programa, en algún tema concreto, si no nos dice si están haciendo 0,25 o el 90% del programa, a nosotros no nos sirve, eso para nosotros está rozando la demagogia.

Usted, señor consejero, cuantitativamente digo, dice muy pocas cosas. Y yo, si me permite la palabra, ya casi le estoy calando un poco cuál es su forma de gobernar. Y su forma de gobernar, señor consejero, es desconocer los adverbios: usted quiere gobernar sin adverbios, no quiere decir cómo quiere

hacer las cosas, cuándo las quiere hacer, dónde las quiere realizar, cuánto dinero se va a gastar... Usted quiere tener las manos libres para ir haciendo lo que le parece y así no comprometerse nunca a nada. Y ahí, señor consejero, nos va a tener enfrente: nosotros siempre vamos a exigirle que nos gobierne con adverbios: dónde, cómo, cuándo, cuánto dinero.

Decía que usted, de alguna forma, nos ha dicho cuál es su idea sobre el Libro Blanco, pero tampoco hemos visto que haya cambiado mucho su opinión de la que dijo la señora consejera Eva Almunia cuando presentó el Libro. En junio de 2000, para presentar el Libro Blanco objeto de este debate, decía la señora consejera que «la reflexión aquí presentada no es la única ni intenta ser exclusiva», ya iba anunciando lo que no iban a hacer. «El diagnóstico, las propuestas, sugerencias y conclusiones que en el se incluyen resultarán de un gran interés para el Gobierno de Aragón», punto; dejaba claro que desde el Gobierno de Aragón daban las gracias pero no se comprometían a nada. Y, como he dicho, lógicamente, el Gobierno debe comprometerse sobre todo con las cosas que los propios consejeros o el propio Gobierno anuncia.

Pero ahí, y mirando precisamente esta comparecencia, si el Gobierno no cumple las recomendaciones del Libro, no pasa nada. Dice: «Al Gobierno de Aragón solo se le debe exigir, como he dicho, que cumpla lo prometido por ellos mismos». Y, miren por donde, decía que esa comparecencia la señora consejera anunció: «Este nuevo marco normativo se reflejará en una ley de ordenación del sistema universitario que se presentará en estas Cortes después del verano». Esto, señor consejero, lo decía el 5 de junio de 2002. Pero no se preocupe, señor consejero, que esto no lo dijo usted, ni siquiera la consejera anterior, sino la anterior de la anterior. Desde entonces, usted es el tercero que viene diciendo lo mismo, a ver si por fin va a tener razón el refrán ese que dice que a la tercera va la vencida, a ver si de verdad su palabra sí se cumple. Demasiados cambios, demasiada inestabilidad, demasiadas crisis para este departamento.

En teoría, serían tres los documentos, como usted ha mencionado también, en los que se debería basar el Gobierno de Aragón para realizar su política: el dictamen de las Cortes sobre el modelo universitario de Aragón, el Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza y el Libro Blanco del sistema universitario de Aragón. Como el objeto de la comparecencia es una parte de este Libro Blanco, vamos a comentar algunos puntos que se reflejan en el y que consideramos nosotros de interés.

Se habla en este Libro Blanco, y de las recomendaciones que hacían al Gobierno de Aragón, de un plan estratégico para desarrollo regional, y nosotros consideramos que esto es un pilar fundamental. Es importante que vinculemos a la universidad con los intereses de Aragón. Hay que aprovechar la universidad para Aragón, señor consejero, descentralización para vertebrar la comunidad autónoma. Hay que hacer las titulaciones que realmente interesen a Aragón. A nosotros no nos interesa estar formando a personas que luego no pueden desarrollar su trabajo en Aragón. Estamos gastando un dinero público de Aragón y nos interesa que eso revierta en lo posible en Aragón.

Hay que detectar las necesidades de las empresas y de la Administración, hay que orientar las titulaciones a las necesidades de nuestra tierra. Aquí quería comentarle, señor consejero, respecto a las nuevas titulaciones, que para el mapa de titulaciones en 1998, cuando gobernaba el señor Lanzuela, se llegó a un acuerdo con el Consejo Social para impulsar nuevas titulaciones. Gracias a ese acuerdo de 1998 se han impulsado ocho nuevas titulaciones. Usted habla de titulaciones, no dice cuándo, no dice cuántas, no dice dónde... Yo, de verdad, le pediría que concretase mucho más en su política.

¿Temas de titulaciones? Tienen problemas, hay problemas. Por ejemplo, hay en Huesca, hay en Teruel algunas titulaciones para las que casi hay más profesores que alumnos. Tendría que decirnos, señor consejero, cómo piensan resolverlo.

Otro tema que consideramos nosotros importante también, señor consejero, y va en la misma línea de aprovechar la universidad para Aragón, es la fuga de cerebros y fuga de titulados. A nosotros nos interesa preparar muy bien a muchos titulados pero luego nos interesa también que se queden aquí y desarrollen su trabajo en Aragón. Entonces, es importante que el Gobierno de Aragón haga algo para buscarles trabajo o para facilitarles que ellos se puedan quedar en Aragón y revierta en Aragón parte de lo que Aragón ha invertido en ellos.

En cuanto a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, estamos de acuerdo en que la creación de los institutos de investigación es importante para Aragón, ahí se ha dado un cambio importante. Pero quiero recordar al señor consejero que esto ya estaba aprobado cuando en el Gobierno central, en el Gobierno de España, estaba José María Aznar al frente, eso venía de atrás. Está bien, pero las cosas hay que decirlas tal como son, aquí también, de alguna forma, el Gobierno colaboraba. O sea, que parte para unos y para otros, para todos, no solo para este Gobierno.

Falta transferencia de conocimientos, señor consejero, eso se lo hemos venido diciendo nosotros siempre, lo hemos denunciado siempre. Y es cierto, el otro día salía en la prensa un programa que ha iniciado usted ahora de buscar a cuatro o cinco personas para que vayan poniéndose en contacto con las empresas, vayan detectando necesidades, vayan intentando vender los programas de la universidad... Esa es una buena línea, eso se lo reconocemos, esa es buena línea. Pero consideramos que es poco, no sé si cuatro o cinco personas van a poder realizar ese puente importante entre la investigación de la universidad y las empresas. Pero es un buen comienzo, es un buen comienzo.

También notamos la política que tienen ustedes en cuanto a I+D+I, de dar la exclusividad de la investigación, el desarrollo y la innovación a la universidad. Es importantísimo que la universidad investigue, sí, señor consejero, ustedes están apostando por que la investigación prácticamente solo la haga la universidad, y, aunque estemos hablando aquí de universidad, nosotros siempre hemos considerado importantísimo que la investigación también pueda realizarse en las empresas. Yo no sé qué es lo que está haciendo este Gobierno para apoyar la investigación en las empresas. Es importante, ya le he dicho, analizar la demanda de I+D+I en el camino que ustedes han empezado.

Otra cosa importante también es el descenso del número de alumnos, usted ya lo ha dicho, nosotros lo hemos denunciado varias veces, los medios de comunicación también. Es importantísimo analizarlo. Sí, señor consejero, sí, es algo que está cambiando las circunstancias, usted lo ha dicho, las fotografías fijas ya no sirven, hoy cambia todo muy rápido.

Entonces, hay que estar muy pendientes de cómo va evolucionando el número de alumnos y hay que adelantarse a las circunstancias, yo no sé cómo, ustedes son los que gobiernan y los que tendrían que tener las soluciones, pero, de momento, estudiando muy bien el tema. Yo no sé si habrá que dar más información para que los alumnos de Aragón decidan al final estudiar en la universidad o si hay que reconvertir la universidad o si parte... Tenemos una circunstancia curiosa: tenemos un montón de profesores que cada día tienen menos alumnos. Nosotros ya le dijimos a la señora Verde en una comparecencia que estudiara la posibilidad y, en principio, nos dijo que le parecía bien ver cómo se podría pasar parte de esos profesores, que ya están contratados, a los que ya estamos pagando y que no van a tener posiblemente mucho trabajo de docencia, a investigación, habrá muchos a los que les gustará. Habría que buscar una fórmula legal con la que se pudiera pasar a la investigación a aquellos a los que ya estamos pagando, con lo que, sin gastar más dinero desde el Gobierno de Aragón, estaríamos apostando más por la investigación pasando de un sitio a otro.

Ya para concluir, señor consejero, quiero decirle que el comportamiento de su departamento en los temas más candentes que afectan a la universidad ha seguido la política de no hacer nada, justificándose en la convergencia europea. No se descentraliza porque, dice, «estamos esperando a ver qué ocurre con la convergencia europea», «no se crean nuevas titulaciones porque estamos esperando a ver lo que ocurre con la convergencia europea», no se actúa respecto al descenso de estudiantes porque no saben qué hacer… El mundo de la investigación y el desarrollo, para usted, solo se limita a la universidad, ya se lo he dicho.

Señor consejero, muévase porque el mundo cada vez va más rápido, y, si esperamos a que Europa nos resuelva los problemas, habremos perdido muchas oportunidades para nuestra universidad y para Aragón. No se limite a decir el qué, díganos, señor consejero, y respóndanos también al cómo, al cuándo, dónde, cuánto se invierte. Si no, es una política oscurantista la que llevará usted, señor consejero.

Nada más. Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor Atarés.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora García Mainar tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor consejero. Quiero agradecerle la extensa y detallada información que nos ha dado.

Comparece hoy aquí para evaluar la eficacia de las propuestas dirigidas al Gobierno de Aragón contenidas en el Libro Blanco, Libro que, como bien ha dicho, respondía a la voluntad del Gobierno de Aragón de realizar un profundo análisis de la gestión de sus estructuras de educación superior. Por ello, en junio del año 2000 el Gobierno de Aragón encargó a la Cátedra UNESCO la elaboración de un estudio sobre la descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón. Este estudio realizado en este Libro Blanco complementaba el ya realizado por la Universidad de Zaragoza en su Plan estratégico. De manera que nos encontramos con los dos primeros documentos de planificación realizados después de la transferencia de la universidad a la comunidad autónoma. Aparte de estos dos documentos mencionados, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad en abril del año 2001 el dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado, como bien ha dicho, en criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y gestión.

Todas estas conclusiones (Libro Blanco, Plan estratégico de la universidad y dictamen de las Cortes de Aragón) han sido la base para desarrollar la política universitaria en estos últimos años. Nos marcan estos documentos un programa de máximos con el cual creo que tanto todos los grupos parlamentarios como el Gobierno de Aragón estamos de acuerdo, y en el que se pretende lograr una universidad pública de máxima calidad en la docencia, la investigación y la eficiencia en la gestión, una universidad insertada en el tejido social aragonés, comprometida con la sociedad aragonesa y con los proyectos de futuro.

También he de decir que es cierto que la Universidad de Zaragoza del curso 2000-2001 ha cambiado: este mismo año ha reformado sus estatutos, el marco legal regulador del sistema universitario a nivel estatal también ha sido modificado con la aprobación de la Ley orgánica de universidades y, por otra parte, el impulso que se ha dado a la Universidad de Zaragoza para la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior también es distinto al que existía en el año 2000.

Estamos de acuerdo con usted en que, a lo largo de estos años, muchas de estas propuestas del Libro Blanco se han ido llevando a cabo y poniendo en marcha por el Gobierno de Aragón —y, señor Atarés, sin demagogias, le pongo ejemplos concretos—: a través del Acuerdo económico y social para el progreso en Aragón, año 2004-2007; por el primer Plan autonómico de investigación; a través de ayudas para la creación de empresas *spin off*; por el Programa 2+2; por el convenio del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con la Universidad de Zaragoza para la creación de promotores de investigación; a través de contratos-programa.

Pero, aparte de estas propuestas que se han ido llevando a cabo, también es cierto que, frente a una nueva realidad, hay que dar nuevas respuestas. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista se alegra de que el Gobierno de Aragón, recogiendo todo este material adaptado al momento actual, haya aprobado el martes pasado el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, proyecto de ley que tendremos ocasión de debatir ante esta cámara y que espero que salga aprobado con el mayor consenso posible.

No estoy de acuerdo con usted, señor Atarés, en la visión tan pesimista que tiene sobre la Universidad de Zaragoza. Creo que estamos ante un futuro con una visión bastante optimista, y ejemplo de ello es que el pasado día 20, en la apertura del curso académico 2004-2005, todos pudimos escuchar como el rector de la universidad se refería a la buena situación de la Universidad de Zaragoza así como al proyecto ilusionante de futuro que existía. Y también escuchamos en este acto el compromiso firme y claro que el presidente de la comunidad autónoma hizo frente a la Universidad de Zaragoza. Otro ejemplo le voy a dar. En un artículo de prensa de este fin de semana, un miembro destacado de la comunidad universitaria titulaba el artículo: «En la Universidad de Zaragoza existe un proyecto innovador muy definido que se

integrará en el Espacio Europeo de Educación Superior, que vertebra y enriquece nuestra sociedad».

Así pues, podemos decir que en el momento actual existe un proyecto de universidad innovadora que se integrará en el Espacio Europeo de Educación y que contribuye a formar a los ciudadanos y ciudadanas para un futuro mejor.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora García Mainar.

Para responder a las cuestiones planteadas por los grupos, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para agradecer, desde luego, el tono tan excelente que han utilizado sus señorías, yo les agradezco muchísimo el ambiente que se crea con un tono tan agradable y tan positivo.

Al señor Ruspira, al representante del PAR, yo querría agradecerle el que comparta los objetivos del departamento. Y estoy de acuerdo en que uno de los puntos clave del trabajo que nos debe de guiar en el departamento es intensificar las relaciones que existen entre la universidad y la sociedad aragonesa, llamando «sociedad aragonesa» a todo: a los empresarios, a las empresas, a los ciudadanos, a cualquier ciudadano que tenga las inquietudes de que sus hijos estudien en la universidad, etcétera. Me parece que es algo importantísimo, y para ello, y entrando también un poco en la línea en que ha entrado usted, está cambiando la sociedad, está cambiando a una velocidad espectacular.

Cuando yo estaba preparando esta intervención, he revisado todos los indicadores de 2000 y todos los indicadores de 2004 y me he quedado realmente sorprendido de cómo están cambiado las cosas en cuatro años, están cambiando como antes cambiaban en cuarenta. Y le ha pasado lo mismo a la universidad, lo que ocurre es que resulta difícil que alguien se siente y se esté unas tardes revisando unos indicadores y otros para darse cuenta de verdad de cómo ha cambiado la universidad, porque a veces me da la impresión de que ni los propios interesados en la universidad se dan cuenta de lo que está cambiando en estos cuatro últimos años, y de verdad que en positivo.

Estoy de acuerdo con usted en que las instituciones, al igual que las empresas… y usted conoce mucho mejor que yo lo de las empresas. Si una empresa no se adapta a su entorno, tiene que cerrar, desaparece. Las instituciones públicas en muchos ocasiones no se adaptan a su entorno con la rapidez que se requiere, pero no desaparecen, y no desaparecen por los presupuestos generales del Estado o los presupuestos generales de las instituciones que soportan el peso presupuestario de algunas.

Entonces, de la misma manera que a aspectos educativos o sociales o sanitarios o de la propia universidad a veces les cuesta adaptarse al entorno, lo soporta los presupuestos generales o los presupuestos de cada institución. Naturalmente, los políticos estamos para incentivar que todas esas instituciones que dependen fundamentalmente de fondos públicos se adapten al entorno porque, en puridad, una universidad que no tuviera presupuestos públicos difícilmente seguiría hacia adelante si no se adaptaba a lo que el entorno le propone.

Por lo tanto, en la línea que usted ha dicho, yo estoy completamente de acuerdo con usted, tenemos que trabajar en programas específicos que adapten las instituciones al entorno que les rodea. O sea, que acepto ese reto que me lanzaba, desde luego, de implicar a todo el equipo del departamento en trabajar en esa línea.

Respecto a la señora Ibeas y su intervención, en primer lugar, en cuanto a ese cambio que yo he visto del año 2000 al año 2004, yo le agradezco su implicación también en los órganos de gestión de la universidad durante una parte de ese tiempo que ha estado usted. O sea, que todo el mundo ha trabajado en que la universidad haya mejorado en esos cuatro años, y, por lo tanto, mi agradecimiento.

Mire, respuestas rápidas. Yo estoy de acuerdo con usted, es su obligación como oposición el decir: ustedes prometieron que traerían la ley ayer y la han traído hoy. Bueno, pues yo lo acepto y no puedo decir nada más que la ley está actualmente. Soy poco dado a llorar por la leche derramada y trato de mirar las cosas hacia adelante, y yo creo que a todos nos irá bien si, desde luego, trabajamos en ir hacia adelante.

Debe tener en cuenta que la posición del Gobierno y del departamento en temas universitarios es bastante delicada porque está enmarcada en leyes básicas del Gobierno central y, además, debemos respetar profundamente la autonomía universitaria que les reconoce la Constitución y que luego se desarrolla en la propia LOU y en los estatutos de la propia universidad. De manera que debemos ser sutiles en el trabajo y en la programación o la estrategia del propio Gobierno respecto a la universidad. Porque, claro, nos dicen, me preguntan a mí como representante del Gobierno, también lo hacía el Partido Popular: el Libro, qué pasa con el Libro, ¿han seguido ustedes...? ¡Hombre!, hay un plan estratégico de la propia universidad que nosotros debemos respetar y que yo estoy seguro de que recoge gran parte, como usted ha dicho, de las cosas que están en ese Libro Blanco. A mí me parece excelente, a mí me ha servido ese libro para enterarme de muchísimas cosas de la universidad, porque, para enterarse de ellas, hay que leerlo en profundidad y analizar los indicadores, pero, naturalmente, es una responsabilidad de todos, incluidos los políticos.

Critica usted el mapa de titulaciones que surgió, y le agradezco al Partido Popular la iniciativa de 1998 del presidente Lanzuela de trabajar nuevas titulaciones. ¡Si es lo lógico y natural! Se lo agradezco también. Como usted sabe, en política, mucha veces lo mejor es enemigo de lo bueno, y a veces no se pueden hacer las cosas matemáticamente —usted, que es de letras, lo entenderá—, no se pueden hacer las cosas matemáticamente. A veces hay que tener en cuenta la política, la descentralización, la equidad, el acceso a las cosas en condiciones similares para todos, según la necesidad que cada uno tiene, naturalmente, y, como es lógico, cuando se hacen nuevas titulaciones, a veces no todas son las estrictas o matemáticamente adecuadas, pero a lo mejor políticamente sí, y yo creo que no está mal.

Ha sacado el tema de Calatayud. No sé por qué lo ha sacado, si es porque tiene alguna iniciativa sobre ello. Porque yo aceptaré, no me niego nunca a hablar de temas que pueden resultar complicados, pero yo creo que en el tema de la descentralización —ya lo he dicho varias veces, aunque no sé si se recoge perfectamente— está la universidad actual en un proceso de descentralización en dos campus y todavía tiene

mucho que trabajar para poder estabilizarlos. Y, probablemente —lo digo desde el punto de vista de la gestión—, no sería bueno precipitarse en abrir nuevas áreas hasta que las que tenemos abiertas no estén lo suficientemente estabilizadas.

Ha hablado también de los servicios de apoyo a la comunidad científica, y le doy toda la razón, no le quito ninguna razón. Tenemos previstos varios programas que tienen que ver con el apoyo a la comunidad científica pero no el dinero para líneas de investigación, que no es —fíjese, estoy con usted— lo principal, aunque le ha sido muy importante para la investigación en estos dos últimos años de presupuestos, muy importante, muy importante. A veces, ponen tanto énfasis en eso como en que tengan un servicio para el mantenimiento de un aparato que a lo mejor cuesta doscientos millones de pesetas o un millón de euros, y que no tienen quien se lo mantenga, y a veces ves al investigador principal con un destornillador haciendo ajustes de cosas. Hemos previsto un programa para eso y a partir del año que viene, en los incrementos presupuestarios que hay para investigación, habrá una parte dedicada a personal de apoyo al investigador en sus infraestructuras porque nos parece que es un tema muy importante.

Ha hablado también de la financiación. Yo no sé muy bien cómo es o en qué se basa este debate de la financiación de la universidad, no lo comprendo muy bien, no sé por dónde van los tiros. Yo puedo decir lo que opino de la financiación de la universidad. Mire, en los cinco últimos presupuestos que ha hecho este Gobierno, en los cinco últimos años que gobierna esta coalición, la universidad ha cambiado como de la noche al día en sus presupuestos y, si mezcláramos sistemas de información, veríamos que el gasto medio por alumno se ha doblado: en el año 1999 era de tres mil cincuenta y cinco euros y hoy es de seis mil ochenta y cinco, en esa mezcla de profesor-alumno, que es una de las ratios que fundamentalmente recogen todas las universidades del mundo, el gasto por alumno es fundamental.

Y les recuerdo que en el Libro Blanco, al inicio del Libro Blanco, había unas estadísticas de gasto por alumno en las que la Universidad de Zaragoza salía bastante regular. No quiero entrar en cómo se recogieron esos datos, no quiero entrar ni criticarlos, pero, desde luego, no se parecen nada a lo que hay ahora. Y, si para algo ha podido servir el Libro Blanco, bienvenido sea, y, desde luego no está en mi intención decir nada peyorativo, todo lo contrario, me parece una iniciativa excelente que me ha servido a mí incluso personalmente. Por lo tanto, la financiación está al 99,20% más por alumno en cinco ejercicios presupuestarios y el propio presupuesto de la universidad ha crecido el 62,4. Para sí quisiera esos crecimientos cualquier otra institución en la comunidad autónoma.

Yo veo los balances finales de cada año de ingresos y gastos y están equilibrados, la universidad no debe dinero y sus presupuestos son razonables, lo digo globalmente desde el punto de vista de cualquier gestor de cuentas. Lo que sí puede decir alguien es que no son suficientes. Porque ¿qué es suficiente? Porque yo llevo treinta años en la Administración pública y todavía no he visto un presupuesto suficiente, ninguno, ni los generales del Estado, ni los de la Seguridad Social, ni los de Sanidad, ni los de Bienestar Social, ni los de Economía, ni los de Industria… Ningún presupuesto es suficiente para la opinión de cada uno de los responsable de dichos presupuestos.

Por lo tanto, cuando me preguntan, que ya me lo han preguntado en multitud de ocasiones: ¿usted cree que es suficiente la financiación de la universidad? Pues, mire usted, no lo sé, depende de quién tenga enfrente y qué pensamientos pasen por su cabeza. Pero lo que sí puedo analizar es: foto fija del año noventa y nueve, foto fija de los presupuestos. Si lo analiza, además, con los próximos de 2005, todavía saldríamos más favorables, pero ¿foto fija? Ha tenido unos crecimientos razonables. ¿Qué es un crecimiento razonable?, porque hay que compararlo con algo, hay que tener una cierta... Pues, mire usted, un presupuesto razonable es todo aquel que no está por debajo del PIB nominal, de lo que crece la economía en general más el IPC, no es más que una fórmula matemática, desde luego, en esos términos. Y yo le aseguro que cada año la universidad ha crecido por encima del PIB nominal, en cifras algunos años espectaculares.

En cuanto —y ya termino con esto en lo que se refiere a la portavoz de Chunta Aragonesista— a la financiación con respecto al número de alumnos, pues, mire, yo también estoy en cierto modo de acuerdo con usted. Probablemente deberíamos de ponderar el tipo de alumnos, no es lo mismo un tercer ciclo que un primero o un segundo, a lo mejor habría que ponderarlos, claro. El polinomio —yo no entiendo mucho de matemáticas, no crea usted que porque le hable de polinomios… no entiendo casi nada de matemáticas— que regula el decreto del noventa y nueve… perdón, en la Ley presupuestaria del noventa y nueve, que se siguió de un decreto de financiación, ese polinomio contempla solo número de alumnos, a lo mejor hay que hacer más complejo el polinomio, yo estoy de acuerdo con usted.

Y también estoy de acuerdo en que hay que tener en cuenta, que ya se tiene, la descentralización, etcétera. De hecho, en la propia ley, si la ha visto, porque está en la red, la ha sacado en la web el departamento ya hace unos días y la propia universidad, hay un punto en el que se dice que la modificación de estas ratios o de estos polinomios se hará de acuerdo con la propia universidad. Por lo tanto, es difícil que alguien tome decisiones sin contar con la propia universidad.

Respecto al señor Atarés y el Partido Popular, mire usted, enfrente le voy a tener siempre. Dice: le voy a tener enfrente. ¡Pues claro que le voy a tener enfrente! Mire usted, si no estamos enfrente, me empezaré a preocupar y no dormiré por la noche. Yo prefiero tenerle enfrente y que cada cual ocupe su lugar. Y yo creo que eso es importante.

Sí que me gustaría por lo menos darle mi opinión de cómo se sustancian las cosas en la vida parlamentaria y en la organización del Estado. Un Libro Blanco no puede ser una orden para el Gobierno. ¿Para qué está bien un Libro Blanco? Pues, mire, un Libro Blanco está magníficamente bien para que ustedes, que seguro que se lo han leído de arriba abajo, y mucho más por esta comparecencia, que lo conocen perfectamente al dedillo, al mandarles desde el Gobierno la sustancia, que es la ley que soporta todo el sistema universitario, introduzcan lo que crean conveniente. Porque a raíz de esa ley, nosotros, naturalmente, como no puede ser de otra manera, el ejecutivo… yo no entiendo tampoco de la separación de poderes y no profundizo en eso porque soy de ciencias también y no tengo gran conocimiento de ello pero creo que es la manera y la fórmula adecuada para poder introducir los pensamientos de cada uno de los grupos políticos. Quería aclarár-

selo, por lo menos mi pensamiento, que a lo mejor no es el suyo, que no lo sé.

Mire, otro punto que también quería aclararle, me sirve por lo menos para poner algún clavo también a lo que yo opino del departamento que llevo en la actualidad, y que, como saben ustedes, soy absolutamente nuevo en ello y estoy tratando de aprender lo más rápidamente posible. Respecto a la fuga de cerebros que están siempre también diciendo, todo el mundo habla de la fuga de cerebros porque no se absorben todas las titulaciones que la universidad… Pero, miren ustedes, la Universidad de Zaragoza, la universidad aragonesa forma de siempre a muchos más titulados que los que le corresponde para el número de habitantes que tiene. No aspire de ninguna manera, porque nunca ocurrirá, a que todos los titulados en la Universidad de Zaragoza se queden en Zaragoza, eso es imposible; pasa en sanidad, pasa en ingeniería, pasa en todo. Es imposible que Aragón, con el peso que tiene en la economía española, el número de habitantes que tiene, etcétera, absorba todo. ¿En el futuro? Pues, mire usted, si crecemos de una manera importante en número de habitantes, crecemos en peso sobre el PIB de España, es posible que los podamos absorber, pero, desde luego, no se pueden absorber actualmente.

Y también le quiero aclarar otro punto de vista que yo tengo que tampoco coincide con lo que usted dice, por si en algún momento quiere usted que lo discutamos de manera un poquito más amplia, respecto a la investigación habla usted. «¿Usted solo dedica dinero de la investigación a lo público, a la universidad?» Vamos a ver, la investigación tiene dos componentes fundamentales: lo público y lo privado. El único país de Europa que obtiene retornos de lo que se invierte en investigación es Suecia, y, por casualidad, es el país de Europa que más invierte en investigación. Pero respecto a que lo privado es quien más invierte en la investigación, le quiero recordar la responsabilidad social de los empresarios, de las empresas y de lo privado. O sea, en Suecia, los empresarios suecos invierten el sesenta y tantos por cien, no sé exactamente la cifra, del sesenta al setenta por cien de lo que se invierte en investigación. Aquí, en España, no ocurre eso. Entonces, lo público se tiene que encargar de que lo público funcione y, lo privado, de que lo privado funcione. Y, dentro de lo público, no invierte fundamentalmente solo en la universidad, el Gobierno de Aragón también invierte en el CSIC, le recuerdo que tenemos un convenio e ingresamos muchos miles de euros, pero muchos miles de euros, y supone prácticamente el 20% de la investigación el CSIC. No es solo la universidad, aunque sí fundamentalmente, que es donde invertimos el dinero. Por lo tanto, nos tenemos que repartir entre lo público y lo privado la inversión en la investigación.

Decía yo en mi intervención, y usted también hablaba, del número de alumnos. A mí me preocupa relativamente lo del número de alumnos. El número de alumnos es una oportunidad para que se ajusten algunas titulaciones, se ajusten los profesores a la demanda de alumnos que tienen y se preparen para que dentro de cinco, seis o siete años venga otra vez otra ola de incremento de alumnos. A mí lo que me preocupa es el exceso del número de alumnos, a mí me preocupa que, cuando yo estudiaba en la Facultad de Medicina de Zaragoza, había cuatrocientos cincuenta alumnos en mi clase. Eso sí que me preocupa, que haya cuatrocientos alumnos en clase; ahora, que haya veinte o veinticinco no me preocupa, probablemente darán mejor las clases los profesores.

Y, por no cerrar así el asunto, sí que me preocupan algunas titulaciones que, de cada cien alumnos, cubren siete, eso sí que me preocupa, me preocupa muchísimo. Pero cambiar profesores de un sitio a otro no es un asunto fácil, como ha despachado usted en un mete y saca característico de Ordóñez. No, no, eso es muy complicado, porque un profesor de Física Cuántica no puede pasar a explicar Inglés, es un poco liante, un profesor de una asignatura en la que la investigación está bastante dificultosa y difícil de hacer… ya me dirá usted los de humanidades, si usted revisa los famosos sexenios o gallifantes, entrecomilladamente, de que hablan los profesores, ¿verdad? Pues es difícil que se le pase a investigación sin más, no es fácil. Y yo le puedo asegurar que es un asunto que yo he tratado, naturalmente, con el rector, como no puede ser de otra manera, y le reconozco el trabajo que está haciendo para ajustar a algunos profesores, aunque haya puntualmente algún desencuentro en algunos aspectos. O sea, que yo pienso que se puede hacer.

Y a la señora García le agradezco el apoyo que ha mostrado a la intervención de este humilde consejero. Y, desde luego, si no contara con el apoyo del Grupo Socialista, difícilmente me podría sostener en una comisión como esta. Así que le agradezco muchísimo sus palabras y, naturalmente, estoy en las mismas ideas que aquí ha expresado.

Y nada más. Presidenta, muchísimas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

Piense que el debate de la universidad es un debate apasionante porque es un debate de futuro, así que imagino que le seguiremos viendo por aquí.

A continuación pasamos al tercer punto del orden del día: la pregunta número 492/04, relativa al compromiso del Gobierno respecto de la investigación militar, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra la señora Ibeas.

Pregunta núm. 492/04, relativa al compromiso del Gobierno respecto de la investigación militar.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es el compromiso del Gobierno de Aragón respecto de la investigación con usos o fines militares?

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Su respuesta, señor consejero.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Gracias, presidenta.

Yo, naturalmente, tengo que decirle que desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón no se financia en la actualidad investigación alguna que tenga fines militares directos. Pero, claro, yo le tengo que decir un poco lo que pienso en general.

Es un asunto que me parece bastante delicado. Yo debo decirle que el 60% de la investigación que se hace actualmente tiene fines mixtos (militares y no militares). Si alguien está investigando en la Universidad de Zaragoza sobre el láser, pues el láser, mire usted, se puede utilizar para intervenir miopías en el ojo o se puede colocar encima de un arma de precisión de larga distancia para acertar muchísimo mejor. De la misma manera que le puedo decir que fíjese en qué departamento estamos trabajando por la sociedad de la información y la sociedad del conocimiento, lo que ha llevado a esto ha sido internet, internet es una investigación militar, proviene de una investigación militar.

De manera que en todo esto, en toda esta circunstancia y en toda esta situación tan sutil —y yo creo que todos los que estamos aquí somos muy responsables y debemos de tratarlo con toda la sutilidad posible—, fines militares directos, desde luego, desde el departamento no se producen, no se financian actualmente.

En cuanto a lo del compromiso del Gobierno, lo del compromiso lo entiendo más como un compromiso un poco más general, y no quiero aquí hablar de lo que opina el Partido Socialista, que es el partido al que yo pertenezco, sobre otros temas militares.

Nada más. Gracias, presidenta.

El señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

Su réplica o repregunta, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora consejera.

Señor consejero, si formulamos esta pregunta es sobre todo porque en los últimos tiempos se ha dado a conocer toda una serie de cifras que hablan de cómo, por ejemplo, la inversión en I+D militar se ha cuadruplicado. No estamos pidiendo cuentas al Gobierno pero sí acogiéndonos un poco a movimientos que han surgido muy vinculados al colectivo investigador en el Estado español y sabiendo, además, que en febrero de 2004 se dirigió al Gobierno de Aragón un texto firmado por más de mil quinientas personas y se dirigió también ese texto a la Universidad de Zaragoza, y en ese texto se estaban solicitando mecanismos para garantizar la no finalidad militar de la investigación realizada tanto en la universidad como en organismos con los que se podía estar vinculando o trabajando en determinados proyectos, por lo que nos había parecido que era oportuno refrendar de alguna manera la postura, si la hubiera, del Gobierno de Aragón en la idea de un compromiso cercano en este caso a este sector de la comunidad científica y a otros sectores sociales.

Y ese era el sentido fundamental de la pregunta, convencidos como estamos de que por mucho, que es verdad, que quizá haya que aprovechar esa sutilidad a la que usted se ha referido y, además, por mucho también que en algún momento podamos pensar que… nadie va a negar hoy día que internet es necesario o que los estudios sobre láser… Yo creo que, cuando estamos hablando en términos generales sobre este tipo de cuestiones, todo el mundo sabemos a lo que nos estamos refiriendo. Porque hasta el propio dominio o la destreza en el lenguaje sin duda también tendrá algún tipo de repercusión en los fines militares, sea como sea. Y, entonces, estoy llevando las cosas a un extremo irrisorio. Pero sí que, aunque no hay una financiación directa, nos interesaba en este caso conocer, y que de alguna manera apareciera plasmada, esta idea.

Usted habla de algo que quizás tenga que ver también con su departamento y dice: bueno, yo no puedo hablar por todos los departamento. Pero, si la pregunta se la formulaba a usted, es porque usted es el responsable del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, responsable, por tanto, de la coordinación de la política investigadora del Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora Ibeas.

Su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Simplemente, el que haya surgido por parte de algún grupo que se pregunte aquí, en el Gobierno, sobre estos asuntos a mí me parece excelente pero yo creo que nosotros debemos de conservar nuestra responsabilidad con todo lo que hay detrás de este asunto, de este tema, y, naturalmente, respetar todo lo que hay detrás también de todos esos grupos, que hacen que se pregunten estas cosas aquí, en el parlamento.

O sea, que yo trato simplemente de mantener una cierta neutralidad.

Y nada más.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora consejero.

Pasamos al cuarto punto del orden del día: pregunta número 493/04, relativa al compromiso del Gobierno para velar por la no finalidad militar de la investigación, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra la señora Ibeas.

Pregunta núm. 493/04, relativa al compromiso del Gobierno para velar por la no finalidad militar de la investigación.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿vela el Gobierno de Aragón por la no finalidad militar de la investigación que se lleva a cabo en la comunidad autónoma, y en especial desde la Universidad de Zaragoza y desde otros organismos públicos en los que se produce investigación, solos o en colaboración con otras instituciones, organismos o entidades? Si es así, ¿qué mecanismos utiliza para ejercer dicho control?

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora Ibeas.

Su respuesta, señor consejero.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Yo le digo algo similar a la anterior respuesta, ¿no?, porque insiste en una línea parecida respecto al control.

Dos cosas. Es que existe una política de Defensa y un Ministerio de Defensa. Y el Ministerio de Defensa… me refiero al I+D+I, porque el Ministerio de Defensa consta de hombres y de material, hay militares que llevan botas y llevan trajes y, además, llevan armas y van subidos en aparatos militares, etcétera, y eso obliga a líneas de producción. En todos los países hay líneas de producción de todo eso, y todas las líneas de producción tienen I+D+I, y como le he dicho, están mezclados muchas veces los usos de esas líneas de investigación, para militares y no militares. Por lo tanto, casi tendríamos que hablar de qué opinamos de todo eso, y a mí me sobrepasa, desde luego, este tipo de debate.

Y en cuanto al control, yo le puedo garantizar el control relativo que puede tener el Gobierno sobre todas las líneas de investigación porque, naturalmente, en la universidad, que tiene su propia autonomía, el Gobierno difícilmente va a encontrar los fines específicos de cada una de las más de mil y pico líneas de investigación que tiene. Y usted ha estado dentro del gobierno de la universidad, y esta inquietud no creo que sea de hoy, sino que yo supongo que le viene de lejos. A lo mejor entre todos podríamos averiguar si es que hay algún aspecto que se nos escape del control de líneas que vayan, desde luego, como le he dicho al principio en la pregunta anterior, a cosas directas.

Pero reconozco que es un debate muy amplio y que me supera un poquito.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

Réplica o repregunta, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en la anterior legislatura, nuestro grupo parlamentario formuló una pregunta precisamente en este sentido o en un sentido similar, la idea era preguntar si consideraba necesario el Gobierno de Aragón, para potenciar el desarrollo económico y social de Aragón, el impulso a empresas industriales en el sector armamentista ubicadas en Aragón. Y, entonces, aquella pregunta se le formuló al consejero de Industria, Consumo y Desarrollo, entonces consejero Porta.

El Gobierno de Aragón, a través de ese departamento, venía subvencionando desde 1999 hasta 2001 —y usted lo conocerá sin duda— la fabricación de armas por una empresa privada que estaba ubicada en el casco urbano de Zaragoza, que era Istalaza, y era con cargo a una partida que tenía como denominación «Ayudas a empresas industriales de Aragón». Esa, evidentemente, fue una opción de apoyo del Gobierno en ese sentido. Cuando usted se plantea la posible neutralidad o no, yo no sé si se puede mantener una neutralidad siempre clara en todos los ámbitos, habrá un aspecto, ¿verdad?…

Y cuando comenta que es difícil controlar las líneas, yo puedo decir: ¿se pueden controlar las inversiones? ¿Está haciendo el Gobierno algo en este caso? Estoy hablando ya concretamente del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad porque es, insisto, el máximo responsable de la política de investigación. Quizás si hubiera existido en la anterior legislatura, la pregunta del grupo hubiera ido a ese mismo departamento. Evidentemente, desde el respeto a la autonomía de la Universidad de Zaragoza y del sistema universitario en ese caso, yo le preguntaba de una manera muy directa si el Gobierno pone alguna pega o establece alguna vigilancia en este sentido, porque estamos hablando de líneas de investigación, de productos...

Vamos a ver, es cierto que el Gobierno no puede controlar todas las líneas de investigación pero no vamos a negar que se orientan las líneas de investigación, o sea, que lo mismo que digo lo uno digo lo otro. Las líneas de investigación no se fomentan en todos los grupos de investigación, hay grupos consolidados, grupos emergentes, pero nadie se va a engañar, no piense aquí que por venir... Yo, si vengo aquí con un proyecto equis, tendré más posibilidades de obtener reconocimiento y, por lo tanto, una subvención que otros. Entonces, es una pregunta en este sentido muy clara dirigida en este caso a las convocatorias o a indicaciones posibles que se pueden hacer desde el Gobierno a la Universidad de Zaragoza, porque se está hablando de un compromiso, etcétera. Es un poco si en este caso el Gobierno marcaba alguna línea política.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora Ibeas.

Su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Cuando me refería a neutralidad, no me refería a neutralidad en el sentido de pacifistas, belicistas, etcétera, me refería a neutralidad en el debate, exclusivamente en el debate.

Y respecto a esta empresa a que se ha referido, que es mínima, que es la única que existe en la comunidad autónoma, puede tener ayudas no para fabricar ningún armamento, sino simplemente ayudas que tienen que ver con empleo, con aspectos que no tienen nada que ver con investigación de cosas específicas.

Entonces, a mí me da la impresión de que difícilmente en Aragón se puede iniciar una vía directa, como le he dicho, de investigación de un arma de destrucción masiva, que ahora no encuentran, o de un arma de destrucción mínima… No lo sé, no creo, lo veo bastante difícil porque no existen empresas que se dediquen a eso en la comunidad autónoma.

Y respecto a alguna investigación en la que se obtenga una patente y que luego pueda ser utilizada en aspectos militares, pues, mire usted, ya le he dicho que el 60% de la investigación puede dar lugar a patentes que se utilicen por los civiles o por los militares. De la misma manera que lo habitual suele ser que investigaciones militares se utilicen para la vida civil, le pongo por ejemplo —no puedo evitar el hacerlo porque soy especialista en eso— que las unidades de cuidados intensivos se organizaron después de la guerra de Corea y la guerra de Vietnam, ahí se inventaron los respiradores externos... Todo lo que estamos haciendo ahora en trasplantes, intervenciones a corazón abierto... es debido a investigación que, desgraciadamente, tuvo que ver con aspectos bélicos.

Yo, desde luego, me declaro pacifista absoluto en el sentido más amplio de la palabra, ¿verdad?, pero tiene que haber una política de defensa, tiene que haber una política de seguridad para los ciudadanos, y la gente que trabaja para esa seguridad no va con las manos vacías y, cuando se producen

este tipo de instrumentos, siempre hay I+D+I de cada línea de producción, como ocurre en todas las empresas, y con eso tenemos que convivir. ¿Cómo convivir? Pues con las contradicciones habituales que vivimos los seres humanos en cualquier aspecto de nuestra vida.

Nada más. Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

Le ruego permanezca durante unos minutos para darnos tiempo a terminar la comisión.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Señorías, pasamos al primer punto del orden del día.

¿Alguna alegación o modificación al acta? Se da por aprobada.

Ruegos y preguntas.

Punto quinto del orden del día: ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Señorías, se levanta la sesión. *[A las doce horas y trece minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
   9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
   9.2. De consejeros de la DGA
      9.2.1. Ante el Pleno
      9.2.2. Ante la Comisión Institucional
      9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
      9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
      9.2.5. Ante la Comisión Agraria
      9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
      9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
      9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
      9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
      9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
      9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
      9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
      9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
   9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
   9.4. Del Justicia de Aragón
   9.5. Otras comparecencias

10. Debates generales
   10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
   10.2. Otros debates

11. Varios

CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza – www.cortesaragon.es
Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza – Depósito Legal: Z-1466-1983 – ISSN: 1137-9200